



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

EXPEDIENTE PÚBLICO
(no contiene información reservada)

Tribunal Pleno abre concurso para el cargo de Juez de Policía Local de Teno, por renuncia de su titular

Fecha y hora del último documento incorporado: 08/01/2025 13:52

Corte: C.A. de Talca	ROL: Pleno Y Otros Adm-955-2024
Fecha y hora de ingreso: 19/12/2024 12:21	Tipo de recurso: Pleno-concurso
Ubicacion: Corte apelaciones	Estado procesal: Ingresada

Litigantes

Tipo de parte	Tipo de persona	RUT	Nombre o razón social
Otro	Juridica	0-0	TRIBUNAL PLENO

Escritos pendientes (marcados en rojo en índice)

No hay escritos pendientes

Tabla de contenidos

1 Principal

1	[Escrito]	[19/12/2024 12:22]	50658-*Ingreso Recurso.....	1
2	[Resolución]	[07/01/2025 16:00]	2031-AP 3/Ap Concurso JPL Teno.....	3
3	[Actuación]	[08/01/2025 13:52]	2715-Edicto.....	6



OF. ORD. N° 1271 / 2024

Ant: Decreto Alcaldicio N° 99550 que acepta renuncia voluntaria al cargo de Juez de Policía Local de Teno.

Mat.: Informa vacancia cargo Juez Policía Local de Teno.

TENO,

13 DIC. 2024

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

WILDO FARÍAS GONZÁLEZ

A: CORTE DE APELACIONES DE TALCA

PRESIDENTA

MINISTRA MARISOL PONCE TOLOZA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, me dirijo a Ssa. Ilustrísima respetuosamente para informar que mediante Decreto Alcaldicio N° 9950 de fecha 17 de octubre de 2024, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Juez de Policía Local de Teno de doña Ángela Paz Stenger Reyes, a contar del día 01 de noviembre de 2024, quedando el cargo en estado de vacancia.

Por tanto, y de acuerdo al artículo N° 4 de la Ley N° 15.231 de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local en que se indica que los Jueces de Policía Local serán designados por la Municipalidad que corresponda, a propuesta en terna de la Corte de Apelaciones respectiva, la cual abrirá un concurso por un plazo no inferior a diez días, solicito a Ssa. Ilustrísima, ordenar aperturar la convocatoria pública para proveer el cargo vacante aludido.

Se adjunta Decreto Alcaldicio N° 9950 de fecha 17 de octubre de 2024 para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saludo atentamente a Us. Ilustrísima,



WILDO FARÍAS GONZÁLEZ
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

WFG/MCI/tap

Distribución:

- Corte de Apelaciones de Talca
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

DECRETO ALCALDICIO N° 9950 /

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE
JUEZ DE POLICIA LOCAL DE TENO. /

TENO, 17 DE OCTUBRE 2024

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior;
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- c) El Reglamento N°2/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 que fija planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Teno;
- d) Decreto Alcaldicio N°3496 de fecha 13 de octubre 2020, que nombra en calidad de titular en el cargo de Juez de Policía Local Grado 7°E.M.R., a doña Ángela Paz Stenger Reyes;
- e) Carta de renuncia de fecha 09 de octubre de 2024, de doña Ángela Paz Stenger Reyes;
- f) Providencia N°11319 de fecha 16 de octubre de 2024, Alcalde subrogante que acepta renuncia en los términos expuestos previa verificación de deudas pendientes con la Municipalidad o sumarios administrativos; y
- g) Certificado N°19/2024 de fecha 17 de octubre 2024, de Asesor jurídico que certifica procedimientos disciplinarios; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO:

ACEPTASE, la renuncia voluntaria al cargo de Juez de Policía Local de Teno, grado 7°E.M.R., a doña Ángela Paz Stenger Reyes rut 18.128.518-4, a contar del día 01 de noviembre de 2024.

SEGUNDO:

PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE en plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República.



MARÍA CONSTANZA CASTRO IBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCOS HORMAZABAL VERA
ALCALDE (S)

MCI/MPN/frg.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Maule
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado.
- Secretaría Municipal

Pleno abre concurso para el cargo de juez titular del Juzgado de Policía Local de Teno (vacante por renuncia de quien lo servía, Ángela Paz Stenger Reyes).

N° 3 (AD 955-2024). En Talca, a siete de enero de dos mil veinticinco, se deja constancia que el día treinta de diciembre último, se reunió el tribunal pleno, integrado por su Presidenta, ministra doña Marisol Ponce Toloza, los ministros don Hernán González García, don Moisés Muñoz Concha, don Carlos Carrillo González, ministro don Gerardo Bernaldes Rojas y la ministra suplente doña Carla Valladares Perroni y, habiendo tomado conocimiento del Decreto Alcaldicio N° 9950/2024, de 17 de octubre de 2024, del señor Alcalde de la Municipalidad Teno, por el que se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de juez de policía local de esa comuna y, consecuencialmente informó la vacancia del cargo ya referido, en oficio ordinario N°1271/2024 de 13 de diciembre de 2024, se acordó llamar a concurso público, por el término de veinte días corridos desde la notificación del presente acuerdo por el estado diario, para proveer en propiedad el cargo de **Juez de Policía Local de Teno**.

Los interesados deberán acompañar los antecedentes justificativos de sus méritos y cumplir con los requisitos exigidos para optar al cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 15.231.

En cumplimiento de lo ordenado por la Excma. Corte Suprema por acuerdo de su Tribunal Pleno de 15 de mayo de 2002, **comuníquese** el presente llamado a concurso al Colegio de Abogados de Talca y Curicó como también a las Asociaciones de Abogados de Linares y Cauquenes. Asimismo, póngase en conocimiento de todos los tribunales de la jurisdicción, para que éstos, a su vez, publiquen carteles en lugares visibles con el presente llamado a concurso. **Oficiese**.















Asimismo, en cumplimiento de lo resultado en AD-1454-2024 el 23 de diciembre de 2024, **remítase** el edicto respectivo a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para que se **publique** aquel en la sección *“Trabaje con nosotros”* de la página web del Poder Judicial.

Comuníquese a las Cortes de Apelaciones del país.

Fjese edicto en la Secretaría de esta Corte y en la página web de ésta, www.cortetalca.cl.

Se deja constancia que la apertura de este concurso no se publica en el Diario Oficial, conforme a la instrucción dada por la Excm. Corte Suprema en acuerdo de pleno referido precedentemente.

Para constancia se extiende y firman la presente acta.

 <p>Marisol Macarena Ponce Toloza Ministro(P) Corte de Apelaciones Siete de enero de dos mil veinticinco 15:59 UTC-3</p> 	 <p>Hernán Fernando González García Ministro Corte de Apelaciones Siete de enero de dos mil veinticinco 15:13 UTC-3</p> 
 <p>Moisés Olivero Muñoz Concha Ministro Corte de Apelaciones Siete de enero de dos mil veinticinco 13:15 UTC-3</p> 	 <p>Carlos Enrique Carrillo González Ministro Corte de Apelaciones Siete de enero de dos mil veinticinco 13:12 UTC-3</p> 
 <p>GERARDO FAVIO BERNALES ROJAS Ministro Corte de Apelaciones Siete de enero de dos mil veinticinco 13:16 UTC-3</p> 	 <p>Carla Virginia Valladares Perroni Ministro(S) Corte de Apelaciones Siete de enero de dos mil veinticinco 12:25 UTC-3</p> 



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: SLKSXSSYXXB

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Talca integrada por Ministra Presidente Marisol Macarena Ponce T., Los Ministros (As) Hernán González G., Moises Olivero Muñoz C., Carlos Carrillo G., Gerardo Favio Bernales R. y Ministra Suplente Carla Virginia Valladares P. Talca, siete de enero de dos mil veinticinco.

En Talca, a siete de enero de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: SLKSXSSYXXB

EDICTO
CORTE DE APELACIONES TALCA

En Antecedente Administrativo **Rol 955-2024** y de conformidad con lo resuelto en el Acuerdo de Pleno N°3-2025, de fecha 7 de enero de 2025, se **LLAMA A CONCURSO**, por el término de veinte días corridos desde dicha fecha, para proveer en propiedad el cargo de **JUEZ DE POLICÍA LOCAL DE TENO**, por renuncia de quien lo sirviera doña Ángela Paz Stenger Reyes, según lo dispuesto por Decreto Alcaldicio N°9950/2024 de 17 de octubre de 2024 de la Municipalidad de Teno.

Los postulantes deberán acreditar los requisitos contemplados en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales y acompañar escrito de oposición al cargo, curriculum vitae, certificado de título de abogado, certificado de nacimiento, certificado de antecedentes para fines especiales actualizado, copia simple (por ambos lados) de cédula de identidad vigente, declaración jurada notarial de requisitos e incompatibilidades artículos 250, 251, 252, 256, 257 del mismo cuerpo legal (señalar en forma explícita), declaración de parentesco según consta en el Acta 304-2008 y sus modificaciones consignadas en el Acta N°33-2009 de 30 de enero de 2009, ambas de la Excm. Corte Suprema, y declaración jurada del artículo 36 de la Ley N°14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

Las oposiciones y los documentos podrán hacerse llegar de manera presencial a la Oficina de Pleno de la Corte de Apelaciones de Talca o bien remitirse por correo electrónico pleno_ca_talca@pjud.cl.

Talca. 08 de enero de 2025.

	<p>Felipe Andrés González Argote Relator Corte de apelaciones de talca Ocho de enero de dos mil veinticinco 13:47 UTC-3</p>		<p>no tiene firma electrónica puede ser validado en loc.pjud.cl</p>
---	--	--	--

Codigo: TPNWXSUHENC